



DECRETO ALCALDICIO N° 2024 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 ABO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 28.07.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para “**Espectáculo de Fuegos Artificiales Para celebración de Fiestas Patrias y Celebración de Año Nuevo**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1813 de fecha 24.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-140-LE17 de “**Espectáculo de Fuegos Artificiales**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas presentó una (1) Oferta, en las línea uno (1) y se presentó un (1) oferta en la línea dos (2).

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-140-LE17.

ADJUDIQUESE la “**Contratación de Espectáculo de Fuegos Artificiales**”

Línea N° 1: Comercial Hong – Kong Rengo Limitada, Rut. : 76.110.305-9 con domicilio en Arturo Prat N° 2452 Rengo, por contratación de espectáculo de Fuegos Artificiales el día 18 de Septiembre de 2017 En El estadio Municipal de Requinoa, por un monto mensual de \$2.850.704 más IVA, impútese a la cuenta **N°215.22.08.011 de Servicio de Producción y desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre.**

En línea 2: : Comercial Hong – Kong Rengo Limitada, Rut. : 76.110.305-9 con domicilio en Arturo Prat N° 2452 Rengo, por contratación de espectáculo de Fuegos Artificiales el día 31 de Diciembre de 2017 En El estadio Municipal de Requinoa, por un monto mensual de \$5.319.949 más IVA, impútese a la cuenta **N°215.22.08.011 de Servicio de Producción y desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Finalización de Año.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre y a la cuenta N°215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Finalización de Año”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVE/IES/LSO/bpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-